

# ONE THING YOU CAN DO.

## HAWÁI

Cuando un ser querido muestra señales de advertencia de que podría tratar de hacerse daño, quizás siente que no hay nada que pueda hacer en una situación emocional y de alto riesgo.

**Pero hay una cosa que *puede* hacer: puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo para retirar temporalmente las armas de fuego de la situación y ayudar a mantener a su ser querido seguro.**

En un momento de crisis, el acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Si observa señales de que alguien que ama está considerando lastimarse, puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo para suspender temporalmente su acceso a armas de fuego, que son la forma más letal de suicidio, hasta que pase la crisis.

# El acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de crisis. Mantenga a su ser querido seguro con una orden de protección en caso de riesgo extremo.

## ¿Qué hace la orden de protección contra la violencia con armas de fuego de Hawái?

Una orden de protección contra la violencia con armas de fuego es una orden judicial que permite al tribunal restringir temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego cuando una persona representa un riesgo para sí misma o para otros.

Las órdenes de protección contra la violencia con armas de fuego están diseñadas para ayudar a las fuerzas del orden público, a los familiares, a los profesionales médicos, educadores o colegas preocupados a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

## ¿Quién puede solicitar una orden de protección contra la violencia con armas de fuego en Hawái?

En virtud de la ley de Hawái, un oficial de cumplimiento de la ley, un profesional médico, un educador, un colega, o un familiar o miembro del hogar de una persona pueden presentar una petición para una orden de protección contra la violencia con armas de fuego.

Un familiar o miembro del hogar se define como:

- Padre/madre
- Hijo
- Cónyuge actual o exónyuge
- Pareja íntima
- Alguien que tiene un hijo en común con la persona
- Tutor legal
- Una persona que vive en el mismo hogar

## ¿Cómo solicito una orden de protección contra la violencia con armas de fuego?

Para solicitar una orden de protección contra la violencia con armas de fuego, un familiar o miembro del hogar puede completar y presentar la solicitud directamente ante el tribunal. Los familiares o miembros del hogar también pueden comunicarse con un miembro de las fuerzas del orden público, como un oficial de policía o un fiscal de distrito, para analizar cualquier inquietud. Los familiares también pueden trabajar con profesionales médicos, educadores o colegas cuando una persona en crisis presenta señales de advertencia. Las autoridades del orden público, los

educadores, los profesionales médicos o los colegas pueden investigar estas inquietudes y solicitar la orden de protección contra la violencia con armas de fuego al tribunal.

## ¿Qué sucede si no puedo solicitar una orden de protección contra la violencia con armas de fuego yo mismo? ¿Hay algo que pueda hacer?

Incluso si no se encuentra en ninguna de las categorías mencionadas anteriormente, aún puede tomar medidas en momentos de crisis. Si se preocupa por alguien que muestra señales de advertencia de estar en riesgo de autolesionarse o dañar a otra persona, puede comunicarse con un oficial de policía y pedirle que solicite una orden de protección en caso de riesgos extremos.

## ¿Qué sucede después de presentar una solicitud de orden de protección contra la violencia con armas de fuego?

El tribunal escuchará una solicitud (denominada "petición") de una orden de protección temporal contra la violencia con armas de fuego el día en que se presente la petición.

Si el tribunal otorga la orden, notificará a la persona. Luego, el tribunal programará una audiencia a más tardar catorce días después de que se otorgue la orden, en la que el tribunal determina si finalizará la orden o continuará la orden durante un año.

En la audiencia, si el tribunal determina que es probable que una persona se involucre en una conducta que podría resultar en un daño grave para sí misma o para otros, el juez puede emitir una orden judicial que requiera que las armas de fuego de la persona sean mantenidas por las fuerzas del orden público durante el tiempo que la orden esté vigente.

Además, la persona no podrá comprar nuevas armas de fuego mientras la orden esté vigente.

## ¿Podrá la persona acceder a armas de fuego antes de la audiencia?

Si un tribunal emite una orden de protección temporal contra la violencia con armas de fuego, el acceso de la persona a las armas de fuego estará

restringido hasta que se lleve a cabo la audiencia. Si el tribunal no emite una orden temporal, el acceso de la persona a las armas de fuego no se verá afectado a menos y hasta que el tribunal emita una orden definitiva después de la audiencia.

Debido a que la persona que está sujeta a una orden temporal tiene derecho a una audiencia a más tardar 14 días después de que se emita la orden, estas órdenes equilibran la necesidad urgente de seguridad pública con los derechos de debido proceso de todos los involucrados.

## ¿Cuánto dura una orden de protección contra la violencia con armas de fuego?

Una orden temporal de protección contra violencia con armas de fuego dura hasta 14 días. Una orden definitiva de protección contra la violencia con armas de fuego dura un año. Al final de ese año, las autoridades policiales, la familia o el miembro del hogar de la persona, un educador, un colega o un profesional médico pueden solicitar al tribunal que renueve la orden. La orden solo puede extenderse después de una audiencia judicial.

## ¿Se incluirá una orden de protección contra la violencia con armas de fuego en los antecedentes penales de alguien?

No. Una orden de protección contra la violencia con armas de fuego es una orden judicial civil. Su único propósito es quitarle las armas de fuego a una persona que representa un gran peligro de dañarse a sí misma o dañar a otros. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales.

**Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, llame al 911 para obtener asistencia de emergencia.**

Si cree que un ser querido es un riesgo para su propia seguridad, puede apoyarle a buscar ayuda experta. La Línea Nacional de Prevención del Suicidio es una red nacional de centros de crisis locales que brinda apoyo emocional gratuito y confidencial a personas en crisis suicida o con angustia emocional las 24 horas del día, los siete días de la semana en:

**www.suicidepreventionlifeline.org**  
**1-800-273-TALK (8255)**  
**Envíe un mensaje de texto con HOME al 741741**